



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Adherir al día internacional de la tolerancia que se celebrará el día 16 de
noviembre de cada año.


VERÓNICA COULY
Diputado
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

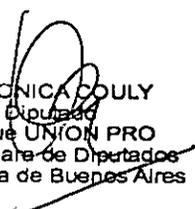
El 12 de diciembre de 1996, la Asamblea General invitó a los Estados Miembros a que el **16 de noviembre de cada año observaran el Día Internacional para la Tolerancia** con actividades dirigidas tanto a los centros de enseñanza como al público en general (resolución 51/95).

Esta resolución se aprobó tras la celebración en 1995 del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, proclamado por la Asamblea en 1993 (resolución 48/126), por iniciativa de la Conferencia General de la UNESCO; el 16 de noviembre de 1995, los Estados miembros de la UNESCO habían aprobado la Declaración de Principios sobre la Tolerancia y el Plan de Acción de Seguimiento del Año .

En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (A/RES/60/1), los Jefes de Estado y de Gobierno reafirman su compromiso de fomentar el bienestar, la libertad y el progreso de los seres humanos en todas partes, así como de alentar la tolerancia, el respeto, el diálogo y la cooperación entre diferentes culturas, civilizaciones y pueblos.

En el Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Día Internacional para la Tolerancia destacaba: «La tolerancia no significa indiferencia ni aceptación desganada de los demás. La tolerancia es un modo de vida basado en la comprensión mutua y el respeto al prójimo, y en la convicción de que la diversidad mundial hay que aceptarla y no temerla.»

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


VERÓNICA COULY
Diputada
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires